


MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

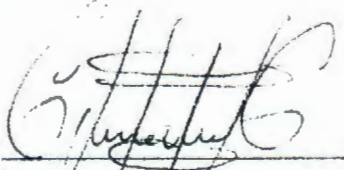
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 103748
Número de orden de compra a modificar: 31130
Entidad compradora: CENAC TUNJA
Nombre del solicitante: Diana Cristina CASTAÑEDA ARIAS
Proveedor: Dgerard Mg S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda: Dotaciones de Vestuario II
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2019-10-04 11:50:05

Detalle o Justificación

Se hace solicitud de liquidación teniendo en cuenta el cumplimiento por parte del contratista DGERARD MG S.A.S, culminando así las obligaciones de las partes las partes cruzando cuentas respecto sus obligaciones recíprocas. El objetivo de la liquidación es determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo mutuo o si existen obligaciones por cumplir y la forma en que deben ser cumplidas. Por esta razón, la liquidación sólo procede con posterioridad a la terminación de la ejecución del contrato. El marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. El trámite aplicable a la liquidación de los contratos se encuentra en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007


Firma: ordenador del gasto
Nombre: Alberto Morales del Ró.
Documento: 73125411


Firma: de proveedor
Nombre: Gerardo León Centeno
Documento: 12142703